

4.0/822/2025

ADMINISTRACION: 2024-2027

ASUNTO: Punto de acuerdo de Sesión del H. Cabildo.
Cadereyta Jiménez, N.L., a 04 de junio del 2025

C. GENARO NICOLÁS CALDERÓN GARCÍA
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal
P r e s e n t e.-

Por este conducto me permito saludarle y aprovecho el mismo para informarle a Usted, de los acuerdos tomados en Sesión Ordinaria del H. Cabildo, celebrada el día **03 de junio del 2025, en el Sexto Punto del Orden del Día, dentro del Acta de Cabildo número 11/2025;** sobre el dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, lo cual me permito describir a continuación:

H. AYUNTAMIENTO DE
CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON
P R E S E N T E.-

La Comisión de Hacienda y Patrimonio del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 fracción I inciso ñ) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, propone a este Ayuntamiento aprobar y autorizar la **SOLICITUD DE LA PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA EN CADEREYTA, A.R. PARA FESTIVIDADES DEL DÍA 24 DE JUNIO**, sometiendo a consideración de este órgano colegiado, la propuesta que se consigna bajo el siguiente:

ANTECEDENTE

En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 12:30 horas del día Jueves -29-veintinueve de mayo de 2025 -dos mil veinticinco- nos reunimos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; y procedimos a efectuar la Reunión de Trabajo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, los C.C. PATRICIA GONZALEZ ALVAREZ, Síndico Primero, Presidente de la Comisión, ARSENIO TAMEZ GARZA, Segundo Regidor y la C. MARINA ELIZABETH GARZA RODRIGUEZ, Onceavo Regidor, vocales de la comisión.

En la reunión la C. Patricia González Álvarez, presidenta de esta comisión, presentó a los asistentes, el escrito signado por el C. Pbro. Fernando Torres Fuentes, Párroco de la Parroquia San Juan Bautista en Cadereyta A.R., mediante el cual solicita entre otras cosas, una aportación municipal y la condonación de impuestos de las ventas y eventos a beneficio de la parroquia y el uso de la Plaza Principal.

Por lo anterior expuesto y una vez analizado lo anteriormente citado, se proponen los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba la solicitud del Presbítero Fernando Torres Fuentes, Párroco de la Parroquia San Juan Bautista en Cadereyta A.R.; donde nos requiere del apoyo con la condonación del pago de impuestos de las ventas y eventos organizados por la parroquia y a beneficio de la misma y el uso de la Plaza Principal, con motivo de las fiestas patronales que se celebrarán del 01 al 30 de junio del año en curso.

SEGUNDO: Se aprueba el apoyo económico en donativo a la Parroquia San Juan Bautista en Cadereyta A.R., por la cantidad de \$100,000 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para la celebración de las "Fiestas Patronales de San Juan Bautista"

TERCERO: Los anteriores acuerdos entrarán en vigor al momento y fecha de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

CUARTO: Publíquense los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx

Así lo acuerdan y suscriben a los 30 días del mes de mayo del 2025, en Cadereyta Jiménez Nuevo León **(Rúbricas)**

En este sentido, le comunico que los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la solicitud del Presbítero Fernando Torres Fuentes, Párroco de la Parroquia San Juan Bautista en Cadereyta A.R.; donde nos requiere del apoyo con la condonación del pago de impuestos de las ventas y eventos organizados por la parroquia y a beneficio de la misma y el uso de la Plaza Principal, con motivo de las fiestas patronales que se celebrarán del 01 al 30 de junio del año en curso.

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el apoyo económico en donativo a la Parroquia San Juan Bautista en Cadereyta A.R., por la cantidad de \$100,000 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para la celebración de las "Fiestas Patronales de San Juan Bautista"

ACUERDO TERCERO. Los anteriores acuerdos entrarán en vigor al momento y fecha de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León

ACUERDO CUARTO. Publíquense los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

Así mismo, le notifico que el Acta de Cabildo número 11/2025, llevada a cabo el 03 de junio del presente año, fue aprobada en Sesión Extraordinaria de fecha 03 de junio del 2025, dentro del Acta de Cabildo número 10/2025.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi estimación y respeto.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ATENTAMENTE
"CADREYTA, RENACER PARA CRECER"
SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE LEÓN
C. LIC. JUAN CARLOS DE LEON GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo
bad

001394

CONTRALORIA MUNICIPAL
RECIBIDO
04 JUN. 2025
12:13
MUNICIPIO DE CADREYTA
JIMENEZ, NL